

RUGBY



**boletín semanal de información
deportiva de la F.E.R.**

FERRAZ, 16 - 4.º · MADRID · 8 · TELF.: 241 49 78 / 88



AÑO XVI

BOLETIN NUM. 28

TEMPORADA 83/84

Del 2 al 8 de Abril.

El domingo día 8 en MADRID
ESPAÑA - PORTUGAL
"JUVENILES"



RESULTADOS (CELEBRADOS LOS DIAS 30 DE MARZO y 1 ABRIL 198

NACIONALES

- DIVISION DE HONOR. 6ª JORNADA.

ATLETICO SAN SEBASTIAN	- HERNANI C.R.	0- 7
GETXO R.T.	- C.D. ARQUITECTURA	6-10
F.C. BARCELONA	- CAU MADRID	10-15
TATAMI R.C.	- U.E. SANTBOIANA	0-46
VALENCIA R.C.	- R.C. CORNELLA	13- 9

CLASIFICACION

	<u>J.</u>	<u>G.</u>	<u>E.</u>	<u>P.</u>	<u>P.F.</u>	<u>P.C.</u>	<u>PUNTOS.</u>
U.E. SANTBOIANA	6	5	1	0	111	37	11
CAU MADRID	6	5	0	1	114	43	10
HERNANI C.R.	6	4	0	2	62	49	8
ATLETICO SAN SEBASTIAN	6	4	0	2	105	55	8
C.D. ARQUITECTURA	6	3	1	2	142	66	7
VALENCIA R.C.	6	3	0	3	106	57	6
R.C. CORNELLA	6	2	0	4	121	79	4
F.C. BARCELONA	6	2	0	4	81	93	4
GETXO R.T.	6	1	0	5	45	83	2
TATAMI R.C.	6	0	0	6	22	347	0

- CAMPEONATO DE ESPAÑA "JUVENIL" - SEMIFINAL IDA.

C.D. LOURDES	- C.A.R. PORTACELI	10- 0
F.C. BARCELONA	- HERNANI C.R.	40- 0

- CAMPEONATO DE ESPAÑA "CADETE" - 4ª DE FINAL. PARTIDO UNICO

TATAMI R.C.	- C.N. MONTJUIC	22-18
GAZTEDI R.T.	- C.D. ARQUITECTURA	9- 3
OLIMPICO R.C.	- EL SALVADOR	14- 0
R.C. CORNELLA	- KAKARRALDO R.T.	18- 4 (25-3-84)

Pasan a la siguiente ronda Semifinales, los Clubs: TATAMI R.C., GAZTEDI R.T., OLIMPICO R.C. y R.C. CORNELLA.

- LIGA NACIONAL 1ª DIVISION. 6ª JORNADA.

GRUPO NORTE

IRUÑA R.C.	- ORDIZIA R.T.	10- 6
ELORRIO R.T.	- FORTUNA R.C.	11-13 (24-3-84)
IRUN R.C.	- GAZTEDI R.T.	0-24
BILBAO R.C.	- GERNIKA R.T.	7-10



CLASIFICACION

	J.	G.	E.	P.	P.F.	P.C.	PUNTOS.
IRUÑA R.C.	6	6	0	0	103	22	12
GERNIKA R.T.	6	5	1	0	143	46	11
IRUN R.C.	6	3	1	2	64	77	7
GAZTEDI R.T.	6	3	1	2	79	90	7
BILBAO R.C.	6	2	0	3	49	59	4
FORTUNA R.C.	6	2	0	4	53	73	4
ORDIZIA R.T.	6	1	1	4	23	69	3
ELORRIO R.T.	6	0	0	6	26	104	0

GRUPO NOR-OESTE

SAN JOSE	-	INDEPENDIENTE R.C.	34-14
PIPOL'S R.C.	-	EL SALVADOR	14-17
UNIV. R.C. DE SANTAN.	-	C.D.U. VALLADOLID	0-114
C.D. LOURDES	-	REAL SPORTING DE GIJON	13- 9

CLASIFICACION

	J.	G.	E.	P.	P.F.	P.C.	PUNTOS.
C.D.U. VALLADOLID	6	6	0	0	295	41	12
EL SALVADOR	6	4	0	2	81	64	8
REAL SPORTING DE GIJON	6	3	0	3	102	65	6
C.D. LOURDES	6	3	0	3	67	63	6
PIPOL'S R.C.	6	3	0	3	82	86	6
SAN JOSE	6	3	0	3	75	112	6
INDEPENDIENTE R.C.	6	2	0	4	100	131	4
UNIV ^o R.C. DE SANTANDER	6	0	0	6	8	248	-1

UNIVERSITARIO R.C. DE SANTANDER, figura con 1 punto menos por icomparecencia avisada.

GRUPO CENTRO-SUR

C.D. UNIVERSIDAD DE GRANADA	-	TECA R.C.	9- 9
OLIMPICO R.C.	-	CANOE N.C.	34- 0
C.R. CISNEROS	-	DIVINA PASTORA	22- 6
LICEO FRANCES	-	FILAMOROS R.C.	15-12

CLASIFICACION

	J.	G.	E.	P.	P.F.	P.C.	PUNTOS.
C.R. CISNEROS	6	6	0	0	115	32	12
OLIMPICO R.C.	6	5	0	1	144	76	10
CANOE N.C.	6	4	0	2	92	79	8
TECA R.C.	6	3	1	2	97	73	7
LICEO FRANCES	6	2	0	4	91	115	4
FILAMOROS R.C.	6	2	0	4	85	56	4
C.D. UNIVERSIDAD DE GRANADA	5	1	1	4	60	110	3
DIVINA PASTORA	5	0	0	6	34	177	0



GRUPO LEVANTE

C.NATACION BARCELONA	-	U.E. BELLVITGE	16- 0
LES ABELLES R.C.	-	B.U.C.	8- 3
BONANOVA R.C.	-	C.D. UNIV ^o BARCELONA	7- 3
C.N. MONTJUIC	-	SAN ROQUE R.C.	14-11

CLASIFICACION.

	<u>J.</u>	<u>G.</u>	<u>E.</u>	<u>P.</u>	<u>P.F.</u>	<u>P.C.</u>	<u>PUNTOS.</u>
C.N. BARCELONA	6	6	0	0	167	33	12
C.N. MONTJUIC	6	3	1	2	56	51	7
LES ABELLES R.C.	6	3	1	2	44	65	7
U.E. BELLVITGE	6	3	0	3	40	44	5
B.U.C.	6	2	0	4	68	54	4
BONANOVA R.C.	6	2	0	4	40	62	4
SAN ROQUE R.C.	6	2	0	4	63	92	3
C.D. UNIVERSITARIO BARCELONA	6	1	0	5	53	130	2

Los Clubs U.E. BELLVITGE y SAN ROQUE R.C. figurán con 1 punto menos por sanción Comité Competición.

- LIGA NACIONAL 2ª DIVISION.-

GRUPO II.-(ARAGON) -(PARTIDOS APLAZADOS)

EJEA R.C.	-	ARMAS R.C.	16- 4
INGENIEROS INDUSTRIALES	-	VETERINARIA R.C.	10-19

GRUPO III. (CATALUÑA) - 8ª JORNADA.

C.N. BARCELONA "B"	-	C.R.A. CASSA	31- 0
C.D. UNIVERSITARIO BARNA "B"	-	G.E. i E.G.	3-32
F.C. BARCELONA "B"	-	C.N. PUEBLO NUEVO	0-20
U.E. SANTBOIANA "B"	-	RUGBY ANDORRA	13- 4

GRUPO IV. (C. VALENCIANA) - 8ª JORNADA.

CAU VALENCIA	-	URES-78	3-18
VALENCIA R.C. "B"	-	BURJASOT R.C.	32- 0
ELCHE R.C.	-	CULLERA R.C.	
MONCADA R.C.	-	ORIHUELA R.C.	15- 4
CASTELLO R.C.	-	XE-XV	0- 6 (Incompar.)

GRUPO V. (ANDALUCIA) - 8ª JORNADA.

UNIV ^o CORDOBA	-	SEVILLA F.C.	4- 4
MEDICINA SEVILLA	-	ATLETICO PORTUENSE	0-26
DERECHO MALAGA	-	CAR PORTACELI	7-13

GRUPO VIII. (CASTILLA/LEON) - (PARTIDO APLAZADO)

C.D.U. VALLADOLID "B"	-	LEON R.C.	26-16
-----------------------	---	-----------	-------

GRUPO VI. (EXTREMADURA) - (PARTIDO APLAZADO)

CAR CACERES	-	VAYSACA R.C.	14-14
-------------	---	--------------	-------



GRUPO VIII (CASTILLA/LEON) (PARTIDO APLAZADO)

DIEGO PORCELOS - C.D.U. SALAMANCA 8-22

REGIONALES

FEDERACION ARAGONESA.-

Amistoso "Senior"

VILLAMAYOR R.C. - C.U.R.Z. 8- 4

Amistoso "Juvenil"

VETERINARIA R.C. - FENIX R.C. 22- 8

FEDERACION ASTURIANA.-

Amistoso "Senior"

LAURO R.C. - COMBINADO OVIEDO 10-12

FEDERACION CATALANA.-

Campeonato Cataluña "Senior" - 3ª Categoría.-

R.C. BADALONA - B.U.C. "B" 0-24

Cam. Catalan "Juvenil" Grupo -A-

R.C. CORNELLA - UNIVERSITARIO BARNA. 4-12
R.C.D. ESPAÑOL - F.C. BARCELONA "B" 16- 0

Cam. Catalán. "Juvenil" Grupo -B-

B.U.C. - BONANOVA R.C. 9-12

Copa Catalana "Juvenil" Grupo -B-

B.U.C. - C.N. BARCELONA 24-24

Copa Catalana "Cadetes" Grupo -A-

B.U.C. - C.N. BARCELONA 7-57

Copa Catalana "Cadetes" Grupo -B-

U.E. BELLVITGE - G.E. E.G. 10-12

Copa Catalana "Cadetes" Grupo -C-

R.C. CORNELLA - UNIVERSITARIO 10- 0
UNIVERSITARIO BARNA - R.C.D. ESPAÑOL 8-16

Campeonato Cataluña Femenino.

PUIG Y CASTELLAR - INSTITUTO MARAGAILL 24- 0



DELEGACION GALLEGA.-

"Juveniles" - I Trofeo "RON"

ZALAETA	-	CLUB ARQUITECTURA TECNICA	12-16
MARINA	-	ZALAETA	26- 7

Clasificación

- 1º.- MARINA DEL FERROL
- 2º.- CLUB ARQUITECTURA TECNICA DE LA CORUÑA
- 3º.- ZALAETA DE LA CORUÑA.

FEDERACION DE GUIPUZCOA.-

"Senior"

SARRIKO R.T.	-	BERA-BERA	0-10
HILARION ESLAVA	-	GERNIKA R.T.	14-14

"Juveniles"

GERNIKA R.T.	-	IRUN R.C.	44- 0
--------------	---	-----------	-------

FEDERACION DE MADRID.-

Trofeo Ambigú - Reservas

CEU	-	COSA ROSA	76- 0
CANOE N.C.	-	TECA R.C.	6- 0 (No presentado)

I. Torneo Veteranos.

CAU R.C.	-	TECA R.C.	
CANOE N.C.	-	I. INDUSTRIALES	12-14

DELEGACION DE NAVARRA.-

"Amistoso"

IRUÑA R.C.	-	RIOJA R.C.	3- 7
------------	---	------------	------

Ascenso a 2ª División.

HILARION ESLAVA	-	GERNIKA R.T. "B"	14-14
-----------------	---	------------------	-------

FEDERACION VALENCIANA.-

adete -A-"

6.	-	LES ABELLES	6- 0
	-	VALENCIA R.C.	18-12

d
juga-
R.C.,
de 1.984,



"Senior"

VILLAJOSYA R.C. - LA SAFOR 25- 3

"Infantiles"

FUENTE DE SAN LUIS - TEODORO LLORENTE 16-24
S. VICENTE CULLERA - LUIS VIVES 4-16
ALCIRA R.C. - MARISTAS CULLERA 0-64
SAN ROQUE - BURJASOT R.C. 8- 8
MARISTAS CULLERA - VALENCIA R.C. 20- 8
BURJASOT R.C. - ALCIRA R.C. 48- 4

FEDERACION VIZCAYA.-

Ascenso a 2ª División.

SARRIKO R.T. - BERA-BERA 0-10

Ascenso Liga Vasca "Juvenil"

GERNIKA R.T. - IRUN R.C. 44- 0

Torneo Primavera "Juvenil"

BASAURI R.C. - OTXARKOAGA R.T. 6- 0
ELORRIO R.T. - GETXO R.T. 24- 4

Torneo Primavera "Cadetes"

GETXO R.T. - MUNGUIA R.T. 30- 0

"Amistoso" - Senior

GETXO R.T. - MUNGUIA R.T. 4-16

"Amistoso" - Infantil

MUNGUIA R.T. - CHURDINAGA 8- 8
KAKARRALDO R.T. - CHURDINAGA 8- 4
GETXO R.T. - CHURDINAGA 4- 4
GETXO R.T. - KAKARRALDO R.T. 24- 0
MUNGUIA R.T. - KAKARRALDO R.T. 12- 8

REUNION COMITE EJECUTIVO DE JUNTA DE GOBIERNO DEL DIA 28 DE MARZO DE 1.984

Referente al Recurso presentado por el Club SEVILLA F.C. sobre el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Federación Andaluza de Rugby en su reunión del 6 de Febrero de 1.984, revocando el acuerdo del Comité de Competición de la Federación Andaluza de Rugby, en su reunión de fecha 18-Enero-1984 que habido como ganador el encuentro CIENCIAS R.C. - SEVILLA F.C., celebrado el 15 de Enero de 1.984, al Club SEVILLA F.C. por alineación indebida del jugador Francisco Javier BLAZQUEZ BERMUDO licencia nº 4.264 del Ciencias el Comité Ejecutivo de la F.E.R. en su reunión del día 28 de Marzo estudio dicho Recurso y considero que:



- 1º.- El jugador D. Francisco Javier BLAZQUEZ BERMUDO podía alinearse válidamente en partidos oficiales al poseer licencia de jugador y no hallarse sujeto a suspensión federativa. (Art. 30 del Reglamento de Partidos y Competiciones).
- 2º.- La licencia de D. Francisco Javier BLAZQUEZ BERMUDO figuraba entre las que entregó el Delegado del Ciencias R.C., al árbitro al comienzo del encuentro. (Artº 54-B del Reglamento de Partidos y Competiciones).
- 3º.- No es preceptivo que las licencias lleven insertadas fotografías. Si en cualquier momento el árbitro desea comprobar la identidad de algún jugador requerirá que se le presente el D.N.I. (Circular nº 1 de la F.E.R. Temp. 83-84).
- 4º.- El Delegado del Ciencias R.C. no cumplió la obligación que le impone el Reglamento de Partidos y Competiciones al no indicar con exactitud al árbitro los quince jugadores que realmente comenzaron el encuentro. (Artº 54-B).
- 5º.- El Capitán del Ciencias R.C. no cumplió la obligación que le impone el Artº 55 del Reglamento de Partidos y Competiciones al firmar el Acta antes de comenzar el encuentro, confirmando la alineación de su equipo inicial.

Y por lo que SE ACUERDA:

- 1º.- Refrendar el acuerdo de Junta de Gobierno de la Federación Andaluza en su reunión del 6 de Febrero de 1.984 en el que consideraba como ganador del encuentro referenciado al Ciencias R.C. por el tanteo de 25-16.
- 2º.- Suspender por seis meses del cargo de Capitán a D. Manuel OLIVARES MORA FIGUEROA licencia nº 3.990 del Ciencias R.C. en la aplicación del Artº 75 del Reglamento de Partidos y Competiciones.
- 3º.- Suspender por seis meses para toda actividad en el ámbito de Rugby al Delegado del Ciencias R.C., D. Francisco ALEMAN PISERRA en aplicación del Artº 85 del Reglamento de Partidos y Competiciones.

Contra este acuerdo cabe Recurso ante el Presidente del Comité Superior de Disciplina Deportiva según lo previsto en el Artº. 113 del Reglamento de Partidos y Competiciones.

JUNTA DE GOBIERNO FEDERACION CATALANA. (Reunión día 28-3-84)

La Junta de Gobierno de la Federación Catalana, con motivo de los escritos de la U.E. Santboiana, sobre la sanción impuesta al jugador de ese Club, Hilario BONAVIDA, con la suspensión de seis meses para encuentros con la Selección Catalana y Española, y previa reunión del Comité de Selección de esta Federación, acordó:

"Modificar la sanción de acuerdo con el apartado "C" del Reglamento del Comité de Selección, dejando sin efecto la correspondiente al artículo 126-C del Reglamento de Partidos y Competiciones."



COMITES DE COMPETICION PROVINCIALES.-

COMITE FEDERACION ANDALUZA (Reunión día 7 Marzo 1.984)

ENCUENTRO: SEVILLA F.C. - MEDICINA DE SEVILLA (Juveniles) 25-2-84.-

Se acuerda dar por suspendido el encuentro, quedando los Clubs encargados de fijar nueva fecha para la celebración del mismo.

ENCUENTRO: ALJARAFE - CAR PORTACELI (Juveniles) 25-2-84.-

Ante la incomparecencia no avisada del Club Aljarafe, se acuerda:
Dar por vencedor del encuentro al Club CAR-PORTACELI, por el tanteo de 0-6, según el art. 36 del Reglamento de Partidos y Competiciones.

Descontar dos puntos de la clasificación final al Club ALJARAFE, según art. 36-B del Reglamento de Partidos y Competiciones.

Sancionar al Club Aljarafe, con MIL PESETAS de multa según el art. 90-D del Reglamento de Partidos y Competiciones y ser equipo de categoría "Juvenil".

Esta sanción deberá ser ingresada en la Secretaria de la F.A.R., antes del día 31 de Marzo de 1.984.

ENCUENTRO: DERECHO DE MALAGA - CIENCIAS (Senior) 26-2-84.-

Dar por finalizado el encuentro con el resultado reflejado en el Acta.

Recordar al árbitro del encuentro, D. Rafael A. GARCIA DELGADO, que por muy lamentable que seán las circunstancias que rodeen el legal desarrollo de la práctica del Rugby, la suspensión de un encuentro debe en todo caso ser una medida límite y con existencias de unas circunstancias objetivas suficientes para acordarlo.

Hacernos eco de las manifestaciones del Sr. Entrenador del Club Ciencias, en cuanto a las lamentables situaciones en que nos vemos obligados a practicar este deporte por la carencia de instalaciones y medios adecuados a tal fin. Recordándole que el Acta de un encuentro, no es medio ni el camino más idóneo para manifestaciones de tal índole.

ENCUENTRO: ATALAYA DE HUELVA - AT. PORTUENSE (Senior) 4-3-84.-

Ante el escrito enviado por el AT. PORTUENSE, este Comité de Competición, acuerda:

- 1º.- Recordar que la condición de Presidente del Comité de Competición de Huelva del Colegiado del encuentro, nos extraña muy mucho ya que en la Delegación de Huelva no existe tal Organismo.
- 2º.- Solo el Colegiado Director del encuentro, es autoridad competentes para estimar la duración del mismo, estando plenamente facultado para disminuir ó ampliar el tiempo de duración, conforme a las circunstancias del desarrollo del juego.



- 3º.- Que los puntos obtenidos por cualquier equipo durante el desarrollo del juego, son válidos de no ser anulados por el colegiado del encuentro, en cualquier momento del partido.
- 4º.- Que los argumentos expuestos en el punto 3º de su escrito, debió en todo caso haber sido esgrimido previamente al desarrollo del juego.
- 5º.- Por todo ello no ha lugar a la reclamación presentada por el AT. PORTUENSE, recordándole la necesidad de basar cualquier tipo de reclamación en hechos antirreglamentarios y de forma objetiva.

ENCUENTRO: SEVILLA F.C. - MEDICINA DE SEVILLA (Senior) 29-1-84.-

En conformidad a lo hasta el día de hoy actuado, este Comité, acuerda:

Sancionar a los jugadores D. Jesus VELAZQUEZ MIRANDA, licencia nº 4.040 y a D. Jorge DASTIS MARTIN, licencia nº 4.008, ambos del Sevilla F.C. con 10 partidos oficiales de suspensión, según el art. 75-2-H é I, del Reglamento de Partidos y Competiciones.

Sancionar a los jugadores D. José A. PEDROTE MARTINEZ, licencia nº 6.666, con 6 partidos oficiales de suspensión según, el art. 75-2-H del Reglamento Partidos de Competiciones y al también jugador, D. Javier GUARDIA MARTINEZ, licencia nº 4.028 con dos partidos oficiales de suspensión, según el art. 75-2-G del Reglamento de Partidos y Competiciones, ambos igualmente del Sevilla F.C.

Sancionar al jugador del Sevilla F.C., D. Antonio VILLARREAL GARCIA DE LAS MESTAS, licencia Provincial nº 532 con diez partidos oficiales de suspensión, conforme al art. 75-2-H por la primera infracción; con otros doce partidos al mismo jugador conforme al art. 75-2-I del mismo cuerpo legal, por la segunda infracción.

Sancionar a los preparadores del Sevilla F.C., D. José Mª RUIZ ROMERO, licencia Provincial nº 205 y a D. Antonio RUIZ VAZQUEZ, licencia nº 6.669, con veinte partidos oficiales de suspensión, según el art. 81 en relación con el 75-2-H del Reglamento de Partidos y Competiciones.

Sancionar a D. Joaquín PEREZ GORDON, directivo del Sevilla F.C., en su calidad de Delegado de Campo en el referido partido, con un año de suspensión de toda actividad Federativa en el Rugby, según art. 85 del Reglamento de Partidos y Competiciones en relación con el art. 53 del mismo texto.

Amonestar al entrenador de categoría "Senior" del Sevilla F.C., con diez amonestaciones por falta de sus jugadores, según art. 81 y suspender por cuatro meses al citado entrenador, según art. 83 del Reglamento de Partidos y Competiciones.

Sancionar al Sevilla F.C. con la suma de 17.000,- pesetas, según el art. 90-B según se detalla a continuación:

- 5.000,- ptas. (AMONESTACION DE LA 3ª a la 8ª)
- 12.000,- ptas. (AMONESTACION DE LA 9ª a la 12ª)

Sancionar con diez mil pesetas de multa al Sevilla F.C., según el art. 90-I del Reglamento de Partidos y Competiciones.



COMITE FEDERACION ANDALUZA (Reunión día 28-3-84)

ENCUENTRO: CAR-PORTACELI.- MEDICINA SEVILLA (Senior) 25-3-84.-

Queda agotada la sanción al jugador del CAR-Portaceli, D. Jose CARPINTERO ROZA, licencia nº 4.030, con la expulsión decretada por el árbitro durante el encuentro, al no existir amonestación previa.

ENCUENTRO: GRANADA C.R.- UNIVERSIDAD GRANADA (Cadetes) 22-1-84.-

Leído el escrito del árbitro del encuentro, D. Juan Ignacio PEREZ VAZQUEZ, se acuerda advertir al GRANADA C.R., sobre la obligación que tienen de mantener el orden, durante el transcurso de los encuentros; caso de reincidencia en los hechos reflejados en el Acta del encuentro, este Comité procederá a sancionar en consecuencia.

ENCUENTRO: GRANADA C.R.- DERECHO DE MALAGA (Cadetes) 4-3-84.-

Con respecto a los hechos ocurridos en este encuentro, se acuerda:

- 1º) Considerar la presencia en el campo del jugador del DERECHO DE MALAGA, Sr. Garcia Ruiz, como alineación indebida, s/art. 32 del Reglamento de Partidos y Competiciones.
- 2º) Dar como resultado del encuentro el que figura en el Acta, favorable al GRANADA C.R., por el tanteo de 43 a 4.
- 3º) Considerar eliminado de la Competición, al DERECHO DE MALAGA, s/ artículo 32 del Reglamento de Partidos y Competiciones.
- 4º) Sancionar al DERECHO DE MALAGA, con 500.- Ptas., por ser equipo de CADETES, a/artículo 90-F.
- 5º) Al no constar en los archivos de esta Federación, ficha de jugador alguno perteneciente al CLUB DERECHO DE MALAGA, con los apellidos GARCIA RUIZ, y por lo tanto no está sujeto a disciplina Federativa, no puede ser sancionado por dicho motivo.
- 6º) No procede sanción alguna contra el jugador del DERECHO DE MALAGA, D. Francisco Javier BUYON FERRER, licencia provincial nº 228, al quedar ésta agotada con la expulsión decretada por el árbitro sobre el jugador del terreno de juego, s/artículo 74-2-G del Reglamento de Partidos y Competiciones.

COMITE FEDERACION CATALANA (Reunión días 24 y 25 -3-84)

ENCUENTRO: TORELLO/CORNELLA.- U.E. SANTBOIANA. Campeonato Cataluña Femenino.-

Por incomparecencia no avisada del Torelló/Cornellá, se le sanciona con la pérdida de los puntos correspondientes al partido, por el resultado de 6-0, en beneficio de su adversario, que se adjudica los puntos como ganador.

Descuento de dos puntos de la Clasificación al equipo no compareciente.

A pagar los derechos de arbitraje y gastos de desplazamiento, que ascienden a 500,- Ptas. y 425,- Ptas. respectivamente.

Todo ello de acuerdo con el artículo 36-1-B del Reglamento de Partidos y Competiciones.



ENCUENTRO: U.E. SANTBOIANA - B.U.C. Copa Catalana "Cadetes" Grupo -A-

Por incomparecencia no avisada del B.U.C., se le sanciona con la pérdida de los puntos correspondientes al partido, por el resultado de 6-0, en beneficio de su adversario, que se adjudicará los puntos como ganador.

Descuento de dos puntos de la clasificación al equipo no compareciente.

A pagar los derechos de arbitraje y gastos de desplazamiento, que ascienden a 500,- Ptas. y 425,- Ptas. respectivamente.

Todo ello de acuerdo con el artículo 36-1-B del Reglamento de Partidos y Competiciones.

COMITE FEDERACION VALENCIANA.- (Reunión 7-12-83)

=====

ENCUENTRO: VALENCIA - UER MONCADA (Cadetes -A-)

Sancionar al Valencia R.C., con multa de QUINIENTAS PESETAS por carecer el campo de banderines, según la notificación que se les mando a todos los Clubs de la Comunidad Valenciana.

ENCUENTRO: MARISTAS CAU - LES ABELLES (Cadetes -A-)

Sancionar al Maristas-Cau, con multa de QUINIENTAS PESETAS por carecer el campo de banderines, según las normas mandadas por esta Comunidad a todos los Clubs.

ENCUENTRO: VALENCIA - UER MONCADA ("Juvenil")

Sancionar a los jugadores MIGUEL CASTILLO, licencia 2845 y DAVID TABERNER, licencia 2202, ambos del Valencia R.C. y a VICENTE J. LLUESMA, licencia 1.926 y JOSE ARRUE, licencia 2171, del UER Moncada con DOS PARTIDOS OFICIALES a cada uno de suspensión, según el artículo 75-E.

Dar por terminado el partido con el resultado que consta en el acta, o sea, Valencia 30, Moncada 0.

Sancionar con DOS MIL PESETAS a cada Clubs por mal comportamiento de sus jugadores.

Sancionar con QUINIENTAS PESETAS al Valencia, R.C., por carecer el campo de banderines.

Sancionar con QUINIENTAS PESETAS al Valencia por no disponer de vestuarios el equipo visitante.

UNA AMONESTACION a cada uno de los Preparadores, según el artículo 81 del Reglamento de Partidos y Competiciones.

ENCUENTRO: VALENCIA - LES ABELLES ("Senior") -B-

Pérdida de los puntos correspondientes por no presentarse en el terreno de juego y descuento de dos puntos en la clasificación, según el artículo 36-B) del Reglamento de Partidos y Competiciones.

Multa de DOS MIL PESETAS, según el artículo 90 -d) del mismo Reglamento.



ENCUENTRO: CULLERA R.C. - LES ABELLES (Senior -A-)

Dar por terminado el partido con el resultado que consta en el Acta, osea, Cullera 0, Abelles 12 y MULTA DE MIL PESETAS a cada uno de los Clubs, según el artículo 96 del Reglamento de Partidos y Competiciones, después de oír la declaración del Arbitro del encuentro.

UNA AMONESTACION a cada uno de los Preparadores.

ENCUENTRO: SAN ROQUE - CAU (Senior -A-)

Sancionar a DANIEL PEREZ CUESTA, licencia federativa 2.769, del CAU, con CINCO PARTIDOS OFICIALES de suspensión, según el artículo 75, H, del Reglamento de Partidos y Competiciones.

DOS AMONESTACIONES al Preparador del CAU, según el artículo 81 del Reglamento.

ENCUENTRO: URES-78 - MURCIA (Senior)

Sancionar a JAVIER JIMENEZ FUERTES, D.N.I. 28.402.350 del Murcia, con DOS PARTIDOS oficiales de suspensión según el artículo 75-E más CINCO PARTIDOS según el mismo artículo, apartado H.

DOS AMONESTACIONES al Preparador del Murcia, según el artículo 81 del Reglamento de Partidos y Competiciones.

ENCUENTRO: ORIHUELA - ELCHE (Senior)

Sancionar a J. BALAGUER, licencia 7127 del Orihuela con la suspensión de DOS PARTIDOS OFICIALES, según el artículo 75-E del Reglamento.

Dar por perdido el partido al Elche R.C. con el resultado de 6-0 y descontar DOS PUNTOS de la clasificación general según los artículos 30, 5) y 32, C) del Reglamento de Partidos y Competiciones.

UNA AMONESTACION al Preparador del Orihuela R.C., con arreglo al artículo 81 del Reglamento.

COMITE FEDERACION C. VALENCIANA.- (Reunión día 14-12-83)

ENCUENTRO: SAN ROQUE - MARISTAS-CAU (Cadetes -A-)

Multa al Club Maristas-Cau de QUINIENTAS PESETAS por no presentar treinta minutos antes de comenzar el partido las licencias al árbitro del encuentro.

El jugador de Maristas-Cau, JUAN SOLER BALLESTER, licencia 6.207, con la expulsión del terreno de juego tiene agotada la sanción.

ENCUENTRO: MONCADA-UER - TATAMI (Cadetes)

Multa de QUINIENTAS PESETAS a cada uno de los Clubs, por no presentar las licencias antes de treinta minutos del encuentro al árbitro del mismo.



ENCUENTRO: ABELLES - VALENCIA R.C. (Cadetes)

MULTA de QUINIENTAS PESETAS a LES ABELLES por no presentar licencia de Delegado; más QUINIENTAS PESETAS por no aportar balones y más QUINIENTAS PESETAS por no estar el campo insuficientemente marcado y sin banderines.

ENCUENTRO: TATAMI - LES ABELLES (Cadetes)

MULTA de QUINIENTAS PESETAS al Tatami por no tener vestuario disponible para el equipo contrario.

ENCUENTRO: TATAMI - LA SAFOR (Senior "B")

MULTA de MIL PESETAS a Club por no presentar las licencias de Preparador y Delegado.

ENCUENTRO: MULTA DE MIL PESETAS a Les Abelles por no presentar licencia de Preparador y Delegado de campo.

ENCUENTRO: VALENCIA - TATAMI (Senior "A")

MULTA de MIL PESETAS al Tatami por no presentar licencia de Preparador y Delegado.

ENCUENTRO: ELCHE - VILLAJOYOSA (Senior)

Dar por perdido el partido al Elche con el resultado de CEREO A SEIS y descontar DOS PUNTOS de la clasificación general según los artículos 30, 5) y 32, C) del Reglamento de Partidos y Competiciones.

MULTA DE TRES MIL PESETAS al Elche según el artículo 90, f) del mencionado Reglamento.

NOTICIAS GENERALES

- REUNION DE JUNTA DE GOBIERNO.-

El día 7 de Abril de 1.984 a las 10,00 horas, en el local Social de la F.E.R., está convocada Junta de Gobierno de la F.E.R.

- PROXIMOS ENCUENTROS A CELEBRAR EL DIA 8-4-84.-

DIVISION DE HONOR. 7ª JORNADA.-

HERNANI C.R.	-	C.D. ARQUITECTURA	12,00 H.	ALONSO PASTOR
CAU MADRID	-	GETXO R.T.	12,30 H.	GOMEZ
F.C. BARCELONA	-	TATAMI R.C.		
U.E. SANTBOIANA	-	VALENCIA R.C.	12,00 H.	FRAILE
ATLETICO S.SEBASTIAN-	-	R.C. CORNELLA		

- CAMPEONATO ESPAÑA 2ª CATEGORIA "COPA F.E.R." - FASE PREVIA. PARTIDO UNICO.

2º GRUPO V (ANDALUCIA)- UNIVº BADAJOZ
VETERINARIA R.C. - 1º GRUPO IV (VALENCIA)
SEMINARIO TARAONA - 2º GRUPO IV (VALENCIA)